

Puerto Tirol, Chaco, 26 de noviembre de 2020

**CERTIFICADO GLOBAL PERMANENTE PARA SU DEPÓSITO EN CAJA DE VALORES S.A
BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE VALORES ("CNV")**



**EMISORA
CERAMICA RUTA 16 SRL**

CERAMICA RUTA 16 S.R.L. C.U.I.T: 30-71008008-5, con domicilio legal en Ruta Nacional 16, Km 24,5. Parque industrial. Puerto Tirol. Chaco, constituida por contrato social de fecha 06 de julio de 2007, se encuentra inscripto bajo el N° 62 Folios 685/697 - Lo. 41 de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 06/08/2007. El plazo de duración de la sociedad es de 40 años contados a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS CERAMICA RUTA 16 S.R.L.
SERIE I CLASE A V/N \$7.500.000**

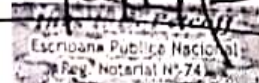
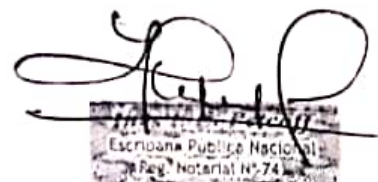
ENTIDADES DE GARANTÍA



Denominación Social	Porcentaje que Garantiza*	Fecha de incorporación al Régimen de Entidades de Garantía
GARANTIZAR S.G.R.	70%	03/08/2017
FoGaCh	30%	12/10/2017

Las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas **CERAMICA RUTA 16 S.R.L. SERIE I CLASE A** (las "Obligaciones Negociables") representadas por el presente se emiten conforme a lo establecido en la Sección III, Capítulo VI Título II de las Normas CNV. El ingreso al Régimen de la Oferta Pública fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° RESFC-2020-20731-APN-DIR#CNV del 15 de julio de 2020. El Prospecto de fecha 19 de noviembre de 2020 puede consultarse en la Autopista de Información Financiera en la página web de la CNV.

**GUILLERMO ANDRES KLEINUBING
DNI 31.701.940
CERAMICA RUTA 16 S.R.L.
SOCIO GERENTE**



Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas **CERAMICA RUTA 16 S.R.L. SERIE I CLASE**

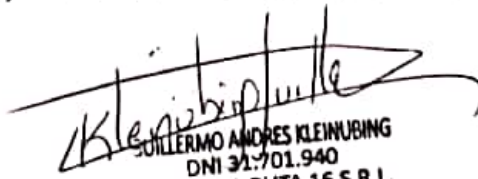
A bajo las siguientes condiciones:

- Monto de la emisión: V/N \$7.500.000 (valor nominal Siete Millones Quinientos Mil)
- Valor Nominal Unitario: V/N \$1 (valor nominal pesos uno)
- Unidad Mínima de Negociación: V/N \$1 (valor nominal pesos uno)
- Moneda de emisión y de Pago: Pesos argentinos
- Fecha de vencimiento: 27/05/2022
- Amortización y Fechas de pago del Capital: se efectuará según el siguiente detalle:
15/08/2021, 15/11/2021, 15/02/2022, 27/05/2022.

CLASE A				
Mes	%	% Acum	Capital	Saldo
Mes 1	-	0,00%	-	\$ 7.500.000
Mes 3	-	0,00%	-	\$ 7.500.000
Mes 6	-	0,00%	-	\$ 7.500.000
Mes 9	20,00%	20,00%	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000
Mes 12	20,00%	40,00%	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000
Mes 15	30,00%	70,00%	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
Mes 18	30,00%	100,00%	\$ 2.250.000	\$ 0

- Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses trimestralmente sobre saldos pendientes de pago a una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte (según dichos términos se definen más adelante). Los intereses se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios correspondiente. Los intereses se calcularán sobre la base de un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365).
- "Tasa de Referencia": se define como el promedio aritmético simple calculado en base a la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de Pesos de 30 a 35 días en banco privados publicada por el Banco Central de la República Argentina (la "BADLAR Privada"), desde el octavo Día Hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Periodo de Interés, hasta el octavo Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago de Servicios correspondiente, y que calculará la Emisora.

Actualmente, la tasa BADLAR Privada es informada por el Banco Central de la República Argentina en su página de internet (www.bcra.gov.ar). Sección "Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Tasas de interés por depósitos y BADLAR (serie diaria)".

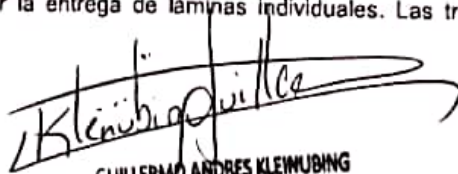

GUILLERMO ANDRES KLEINBING
DNI 31.701.940
CERAMICA RUTA 16 S.R.L.
SOCIO GERENTE


Escribana Pública Nacional
Reg. Notarial N° 74

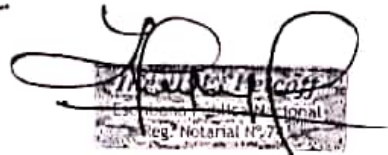


En caso de que la tasa BADLAR Privada dejare de ser informada por el Banco Central de la República Argentina, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la tasa BADLAR Privada que informe el Banco Central de la República Argentina; o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia considerando el promedio aritmético de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por periodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el Banco Central de la República Argentina.

- *Margen de Corte: 6%.
- Periodo de intereses: Son aquellos periodos sucesivos que comenzarán en la Fecha de Emisión e Integración (inclusive) respecto del primer periodo de intereses, y en la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente anterior (inclusive) para los periodos siguientes, y que finalizarán en la siguiente Fecha de Pago de Intereses (exclusive), y así sucesivamente.
- Tasa de interés y fechas de pago de interés: Los pagos de intereses de las Obligaciones Negociables serán realizados trimestralmente, en forma vencida al 15/02/2021, 15/05/2021, 15/08/2021, 15/11/2021, 15/02/2022, 27/05/2022.
- Pago de los Servicios: La amortización y pagos de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables, serán efectuados por la emisora mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. por los medios que esta última determine en cada momento para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.
- Ámbito de Listado: Las Obligaciones Negociables a ser emitidas serán listadas y negociadas en ByMA, en el MAE o en cualquier otro mercado de valores autorizados en el país y sujeto a que los mencionados organismos otorguen la debida autorización.
- Garantías: liso, llano y principal pagador de las Obligaciones Negociables Garantizadas con renuncia al beneficio de exclusión y división de acuerdo al cuadro de garantía inserto al inicio del certificado global.
- Forma de los Títulos: Las Obligaciones Negociables estarán representadas por el presente Certificado Global Permanente a ser depositado en Caja de Valores S.A. en los términos de las leyes 20.643 y 23.576 y normas modificatorias y complementarias. Los tenedores renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se



GUILLERMO ANDRES KLEINUBING
DNI 31.701.940
CERAMICA RUTA 16 S.R.L.
SOCIO GERENTE

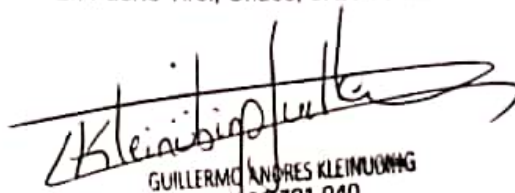

Reg. Notarial N° 7

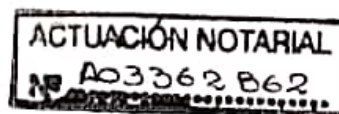


realizarán a través del sistema de depósito colectivo administrado por Caja de Valores S.A. encontrándose esta habilitada Caja de Valores S.A a cobrar aranceles a los depositantes que éstos podrán trasladar a los tenedores de las Obligaciones Negociables.

SIN PERJUICIO DE LO MENCIONADO EN EL AVISO DE SUSCRIPCION DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020 CAJA DE VALORES NO SERA AGENTE DE REGISTRO Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES REPRESENTADAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO GLOBAL.

En Puerto Tirol, Chaco, el 26 de noviembre de 2020.


GUILLERMO ANDRES KLEINMANG
DNI 31.701.940
CERAMICA RUTA 16 S.R.L.
SOCIO GERENTE




Inés V. E. Petcoff
Escribana Publica Nacion
Reg. Notarial N° 74

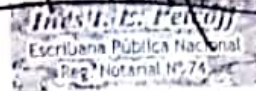


00002 03362862

A 03362862
CE TR TR SE DO OC SE DO

// **TIFICO** Que la firma que consta en el documento que antecede, han sido estampada en mi presencia por sus titular en un CERTIFICADO GLOBAL PERMANENTE PARA SU DEPÓSITO EN CAJA DE VALORES S.A BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES ("CNV") CLASE "A" interviniendo en el carácter de firmante y pertenece a: **Guillermo Andrés KLEINÜBING** D.N.I.Nº 31.701.940, nacido el 07/08/1985, casado en primeras nupcias con Laura Soledad Graef, domiciliado en calle Austria s/n - Barrio Villa Elena, de la localidad de Puerto Tirol, de ex profeso; quien interviene en calidad de socio gerente, de la sociedad "CERAMICA RUTA 16 S.R.L." (CUIT Nº 30-71008008- 5) con domicilio legal en con domicilio en Manzana 3, Chacra 69, Circunscripción II, Sección A de la Localidad de Puerto Tirol, Provincia de Chaco, como lo acredita con la siguiente documentación: a) Estatutos sociales otorgados por instrumento privado celebrado el 29/03/2007, con firmas certificadas por el Escribano Julio Benítez Chapo - Titular del Registro Notarial Nº 15 con asiento en Puerto Rico, provincia de Misiones; el cual se encuentra legalizado; el que se encuentra debidamente inscripto bajo Nº 62 - Folios 685/697 - del Libro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Año 2007 del Registro Público de Comercio; b) Acta de Reunión de Socios Nº 14 del 23/05/2014 por la cual se prorroga la duración y el Capital de la Sociedad, y que se encuentra debidamente inscripta bajo Acta Nº 115 - Folios 1640/1664 - Resolución Nº 894 de fecha 13/12/2016 - Tomo II - Sexto Cuerpo - del año 2016; c) Acta de Reunión de Socios Nº 23 del 03/04/2018 por la cual se designa el nuevo Socio Gerente, y que se encuentra debidamente inscripta bajo Acta Nº 112 - Folios 1306/1314 - Resolución Nº 942 de fecha 21/11/2018 - Tomo II - Quinto Cuerpo - del año 2018, las dos últimas inscriptas en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio; argentino, capaz, quien manifiesta que no se encuentra inmerso en un proceso de capacidad restringida, a quien afirmo conocer de acuerdo con lo normado en el artículo 306 inciso b, del Código Civil y Comercial, el presente otorgamiento se efectúa en el Marco de la Emergencia Sanitaria y de conformidad al Decreto Provincial 1314/2020, dando cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad, doy fe. Previne La Reposición Fiscal

dentro del término de Ley - Acto Notarial Certificación de Firmas - ACTA NÚMERO CIENTO
DIECIOCHO (118) - LIBRO XIV DE CERTIFICACIONES DE FIRMAS E IMPRESIONES
DIGITALES DE MI TITULARIDAD - Registro Notarial N° 74, En Resistencia, Chaco, a veintiséis
días del mes de noviembre del año 2020.-

Correspondiente a la

Legalización N° 497448





LEGALIZACION



B 00497148
CE CE CU NU SI UN CU OC

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la PROVINCIA DEL
CHACO, República Argentina, en virtud de las facultades
conferidas por ley, **LEGALIZA** la firma y el sello del escribano/a

..... PETCOFF INES IRMA ESTHER

obrantes en la ACTUACION NOTARIAL

Nº A-03362862 CERTIFICACIÓN DE FIRMAS OFICIO anexa,

presentada en el día de la fecha.

Resistencia, Chaco 27 de Noviembre de 2020




YOLANDA ESTELA WICLE
VOCAL TITULAR
Colegio de Escribanos de la
Provincia del Chaco

